

Una Comisión específica de la OMC redacta el informe: "Sanidad Penitenciaria: Una discriminación para la población asistencial y para los profesionales"

Los médicos de prisiones reclaman dignidad profesional

Casi mil profesionales de toda España viven en una situación discriminatoria con respecto a sus compañeros de profesión, entre otras cuestiones, por depender del Ministerio de Interior, en vez de estar integrados en el SNS

Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

La integración en el Sistema Nacional de Salud, la equiparación de sus salarios a los médicos de Atención Primaria, y una regulación de sus turnos y funciones son algunas de las peticiones de los médicos de prisiones que ven vulnerada su dignidad profesional. El Consejo General de Médicos les apoya y ha elaborado un informe que ha presentado a la Administración correspondiente.

Todo el personal sanitario de prisiones, -cerca de un millar de profesionales-, en especial los médicos, viven una situación atípica en relación a sus colegas integrados en el Sistema Nacional de Salud.

En primer lugar, dependen del Ministerio del Interior, a través de Instituciones Penitenciarias, lo que constituye un perjuicio tanto para ellos como para los internos.

Su sueldo es inferior al de los médicos de Atención Primaria a pesar de trabajar con pacientes de alto riesgo, infectados por el VIH o con tuberculosis. Además, tienen dificultades para hacer un seguimiento de los pacientes que tratan porque ambos sistemas, el penitenciario y el público, no están coordinados.

El Ministerio de Sanidad parece no estar dispuesto a asumir la Sanidad Penitenciaria, entre otras cuestiones porque tendría que asumir la asistencia a 50.000 enfermos con el consiguiente incremento económico. Lo mismo ocurre con las comunidades autónomas en las que la Sanidad está transferida, ya que dejarían de percibir los ingresos del Ministerio de Interior.

Pero hay quien sí está de acuerdo en la integración de estos médicos en el sistema sanitario, como por ejemplo la propias Instituciones Penitenciarias.

Respuesta de la OMC

La realidad de los médicos de prisiones llegó hasta la Asamblea de la Organización Médica Colegial. Fueron los propios facultativos

los que presentaron un documento en el que recogían sus problemas y reclamaciones, entre ellas, además de las expuestas, la vulnerada dignidad profesional.

Se creó una Comisión, -(integrada por varios presidentes de colegios de médicos y el vocal nacional de Médicos en Desempleo)-, que se encargó de redactar un informe "Sanidad Penitenciaria: Una discriminación para la población asistencial y para los profesionales", cuyos resultados fueron expuestos al Consejo General por el Dr. José Ramón Sanz, entonces presidente del Colegio Oficial de Médicos de Castellón.

Él, como otros tantos presidentes del resto de Colegios de España, se comprometieron a visitar las cárceles de sus provincias y conocer la realidad que allí se vive.

En la Asamblea sonaron algunas voces disconformes, pero en general, hubo un respaldo al documento elaborado, en el que se pone de manifiesto la precariedad laboral en el que se encuentra este colectivo médico, y se terminó aprobando por unanimidad el pasado mes de mayo. Fue remitido a la Administración para su estudio.

El informe

En sus conclusiones, el estudio señala el incremento de costes económicos que supone la duplicidad de redes (la penitenciaria y la pública) y propone la regulación de la transferencia de la sanidad penitenciaria a las autonomías. En concreto, pide que se establezca